

1
Sr. Vicario de Prov. Don D. Tomas Diegues.

CTDO
CAF. 3
DOC. 1024
Fol. 1

Jumbe, y Mayo 12. del 816.

Muy Sr. mio, y dueño de mi mayor
atencion: recibi la enmienda de V. suftia. 14, del mes
de Enero proximo pasado, y celebrando subuena sa-
lud, digo a V. que ya habia recivido la respuesta a
las 36 preguntas que se habia pedido, porque la de V.
la he recibida muy acauada.

Las diligencias del
Portuguez, nombrado D. Manuel Acoma que
a una dia me de bolorio, ya por estar mal segundas,
como porque semejante pretencion se debe practicar
en la Vicaria de Provincia para conseguir la licen-
cia de nro. Digno. Prelado: este tal D. Manuel
Acoma imta en su pretencion, y se vale de V. para que
le subministre los medios de poderse casar con D.
Antonia Limense, sin embargo de q. el espotae dice
que para todo lo que se le impidieren en esta

Vicaria; Jan espera con ansia esta respuesta p.^a que
interponienda. U. su favor corriga el malissimo que
solicita.

Ducha U. bien, y manede con la satis-
faccion que debe a su affect.^{mo} Capp. amigo, y seguro
Sev. D. S. M. B.

Juan Nario Maldonado

